

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., 14 JUL. 2022

E.U.M.H. 2019-00565

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la demandante se ordena el desglose de los documentos vistos a folio 33 y 34 vueltos, de conformidad a las reglas del artículo 115 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ